

Ref. EXP. N° 0000004/2017

Córdoba, **07 FEB 2017**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia, obrante a fs. 1, en el expediente de referencia, en el cual la Nodocente Maldonado Zulema del Valle DNI 10.612.850 Legajo Personal N° 32767, Hospital Nacional de Clínicas, presenta la baja al cargo categoría 366/04, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de enero de 2017;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja a la Nodocente Maldonado Zulema del Valle DNI 10.612.850 Legajo Personal N° 32767, Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, cesando en sus funciones, a partir del 01 de enero de 2017.

Artículo 2°: La Sra. Maldonado Zulema del Valle DNI 10.612.850 Legajo Personal N° 32767, Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
RESOLUCION N° 90
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




